

Expediente: 535/10
Carátula: RISTORI EMILIO ANTONIO Y OTROS C/ CABRERA FELIX JACINTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/05/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CABRERA, MARIO EUGENIO-FALLECIDO/A
900000000000 - CABRERA, JUAN ALBERTO-FALLECIDO/A
20141348486 - CABRERA, FELIX JACINTO-DEMANDADO
23181853719 - RISTORI, OSCAR ORLANDO-ACTOR
23181853719 - RISTORI, PEDRO PABLO-ACTOR
900000000000 - RISTORI, ANGELES MARIA-MENOR DE EDAD
30716271648831 - RISTORI, EMILIO ANTONIO-MENOR DE EDAD
20126407344 - SANTILLAN, GUIDO HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO
23181853719 - VILLAFALE, AIDA DE LOS ANGELES-ACTORA-HEREDERA
23181853719 - RISTORI, JUANA MARIA-ACTORA-HEREDERA
900000000000 - ELIAS DE LUCENA, MARIA LUISA-PERITO
900000000000 - LOPEZ, SILVESTRA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, MARIO IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, LORENA ANICE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, JOSE LUCIANO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, JUAN NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CABRERA, JUAN JOSE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RISTORI, EMILIO ANTONIO-FALLECIDO/A
900000000000 - CABRERA, LOURDES MARIA-HEREDERO DEMANDADO
23213283979 - GHINGHIS, ADRIAN EZEQUIEL-PERITO MARTILLERO PUBLICO
20141348486 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (PADRE)-TERCERO
20141348486 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (HIJO)-TERCERO
20141348486 - POBLADOR, CESAR AUGUSTO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 535/10



H20774609147

JUICIO: RISTORI EMILIO ANTONIO Y OTROS C/ CABRERA FELIX JACINTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N°535/10.-

Concepción, 19 de mayo de 2023.-

I°)-Téngase al Señor Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II° Nominación de este Centro Judicial - quien actúa en representación del menor Emilio Antonio Ristori - por emitido opinión. II°)-Atento la manifestado por el Señor Defensor, cése su intervención respecto de Ángeles María Ristori. III°)-Notifíquese a Ángeles María Ristori para que en el plazo de cinco días se apersona por sí o mediante letrado apoderado a estar a derecho en el presente juicio (art. 16 inc. 4 - CPCC - Ley 9531) y constituya domicilio digital (art. 28 y 29 - CPCC - Ley 9531) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar el juicio en rebeldía conforme lo previsto por el art. 16 inc. 4 - CPCC - Ley 9531). A tales efectos, líbrese cédula debiendo previamente la parte interesada indicar el domicilio donde notificar a Ángeles María Ristori y acompañar el/los bonos de movilidad correspondientes. JM.

Actuación firmada en fecha 19/05/2023

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.